

Guayaquil, marzo 31 de 2006

Señores
ACCIONISTAS AINSA S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

He realizado las respectivas revisiones de los Estados de Situación Financiera de la Compañía AINSA S.A. informes que han sido presentados al 31 de diciembre de 2005, y que son de absoluta responsabilidad de sus administradores o representantes, por lo que he vertido mi opinión profesional sobre dichos estados financieros, como también del cumplimiento por parte de los accionistas y de las normas legales de la Junta General de Accionista.

El examen se realizó a base de las pruebas existentes y de los documentos que soportan los valores y resultados revelados en el ejercicio económico de 2005, dejando en claro la aplicación de la normativa contable Ecuatoriana. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía AINSA S.A., están acorde a los registros contable presentado y que por ende dan un razonable Juicio de valor.

Dejando en claro de conformidad apegada a la normativa contable Ecuatoriana vigente, así como también en lo administrativo de la compañía que ha cumplido en todos los aspectos legales, estatutarios y reglamentarios, así como a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas por lo que se establece que los controles aplicados por la Compañía AINSA S.A., han sido idóneos.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía y considero que el desenvolvimiento de la compañía es el resultado de una buena administración, de lo requerido por los señores accionistas se suscribe de ustedes.

Atentamente,



Ing. Eduardo Ponce R.
Comisario



C/c - Archivo